



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de Julio del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

GERSON ARIEL ENAMORADO ERAZO Y SINDY JUDITH MUÑOZ PEREZ

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partidas de Nacimiento de dos hijos 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los ocho días del mes de agosto del 2022.

Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Oficio # 003-2022 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara 25 de Julio del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes **GERSON ARIEL ENAMORADO ERAZO Y SINDY JUDITH MUÑOZ PEREZ**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Lunes cuatro de Julio del año Dos Mil Veintidós a las 10:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partidas de Nacimiento de dos hijos 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal




Nidia Castellanos Rapaño
Secretaria Municipal




Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal





CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de Julio del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

ELVIS OMAR ERAZO ROGEL Y KARIN ONDINA RAPALO CASTELLANOS

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partidas de Nacimiento de dos hijos 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los ocho días del mes de agosto del 2022.

Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Oficio # 004-2022 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara 25 de Julio del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes **ELVIS OMAR ERAZO ROGEL Y KARIN ONDINA RAPALO CASTELLANOS**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Lunes cuatro de Julio del año Dos Mil Veintidós a las 10:30 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partidas de Nacimiento de dos hijos 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.



Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal



Nidia Castellanos
Secretaria Municipal



Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal



CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de Julio del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

JOSE SANTOS MUÑOZ Y ANGELA ERLINDA PEREZ ERAZO

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partidas de Nacimiento de tres hijos 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los ocho días del mes de agosto del 2022.

Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Oficio # 005-2022 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara 25 de Julio del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes **JOSE SANTOS MUÑOZ Y ANGELA ERLINDA PEREZ ERAZO**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Lunes cuatro de Julio del año Dos Mil Veintidós a las 11:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partidas de Nacimiento de tres hijos 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Luis Antonio Enamorado Muñoz
Alcalde Municipal




Lidia Castellanos Rapa
Secretaria Municipal




Gladys Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal





CONSTANCIA

La suscrita Secretaria Municipal de la municipalidad del municipio de Ceguaca Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de Julio del año 2022, se realizó el matrimonio civil creado por:

MANUEL ANTONIO ENAMORADO ENAMORADO Y ROSELY TROCHEZ JEREZANO

Del cual se adjunta:

1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los ocho días del mes de agosto del 2022.

Nidia Castellanos Rápalo
Secretaria Municipal



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA.
Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19



Oficio # 006-2022 SM-MCSB
Ceguaca, Santa Barbara 25 de Julio del 2022

Sr(a). Registradora Civil Municipal
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los jóvenes **MANUEL ANTONIO ENAMORADO ENAMORADO Y ROSELY TROCHEZ JEREZANO**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Lunes cuatro de Julio del año Dos Mil Veintidós a las 11:30 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja 2) Copia de identidad de la pareja 3) Certificación de estado civil de la pareja 4) Partida de Nacimiento del hijo 5) Dos Testigos Copia de Identidad y Solvencia Municipal de ambos 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja 7) Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio 8) Antecedentes Penales de la pareja 9) Solvencia Municipal de la pareja 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.


Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal


Nidia Castellanos
Secretaria Municipal


Gladis Consuelo Castellanos
Registradora Civil Municipal